

IMARADI S.A.

Guayaquil, 16 de Mayo del 2013

Señor.
Walter Gustavo Valenzuela Osorio
Ciudad.-

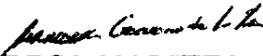
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía IMARADI S.A., en su sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de CINCO años, según las atribuciones constantes en los Artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

LA Compañía **IMARADI S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 9 de Agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 12 de Septiembre de 1991.

Atentamente,


REBECA MARITZA GUERRERO ACOSTA
Secretario Ad-hoc de la Sesión

Razón: Yo, Walter Gustavo Valenzuela Osorio, acepto el cargo de Presidente de la Compañía IMARADI S.A. para la que he sido designado, según nombramiento que antecede. Declaro además que mi nacionalidad es ecuatoriano.
Guayaquil, 16 de Mayo del 2013.


Walter Gustavo Valenzuela Osorio C.C.#0913076212

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.914
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMARADI S.A.**, a favor de **WALTER GUSTAVO VALENZUELA OSORIO**, de fojas **355 a 357**, Registro Nombramientos número **115**.

ORDEN: 43914

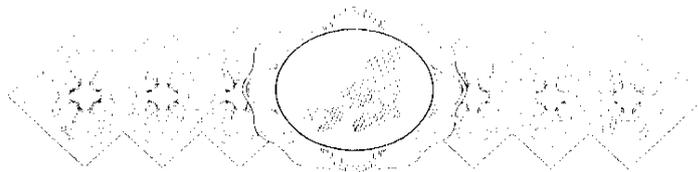


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0660314

Documentación V A 1103
INTENDENCIA DE COMERCIO EXTERIOR

107 NOV 2013

RECIBIDO

Nombre _____
Firma _____